



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETĀYGUA JEIKOPORĀ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperā ko'āga guive
Construyendo el futuro hoy



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Un Ministerio por mayor trabajo decente y productivo

DIRECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

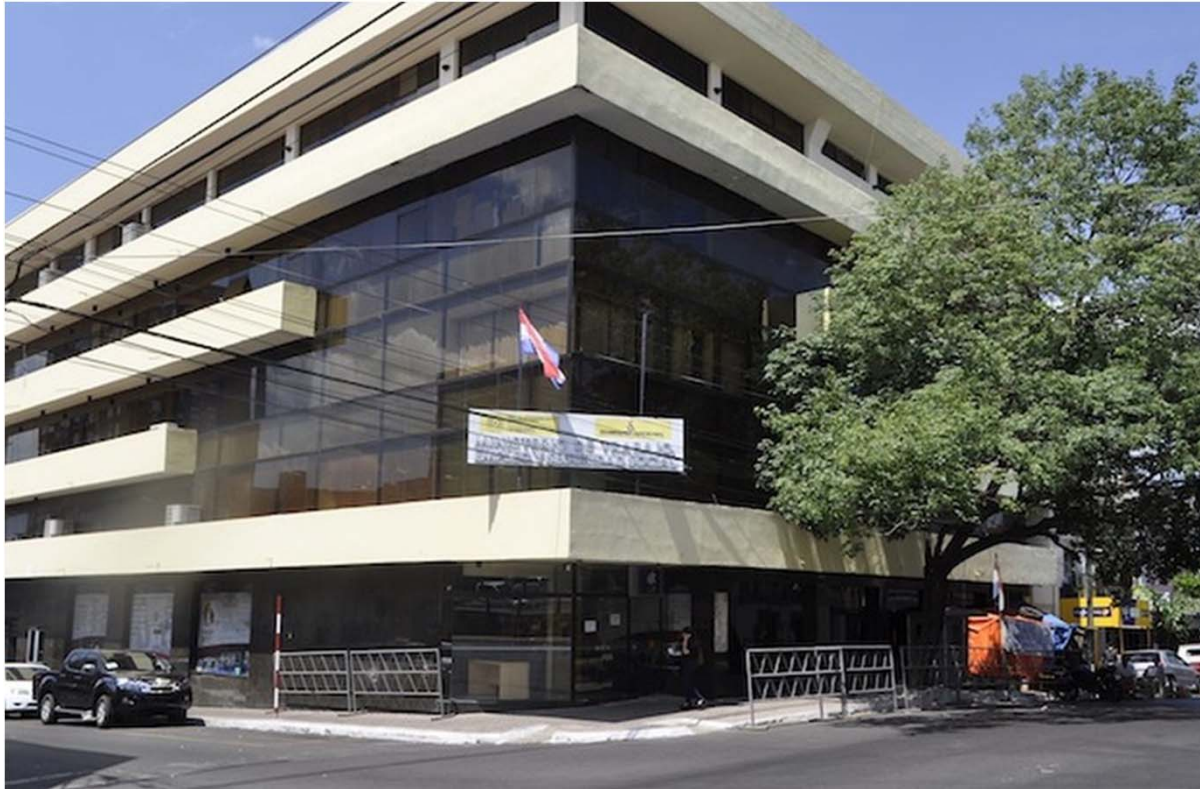
Abg. Olga Ortiz de Franco

Asunción - Paraguay

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



LEY N° 5115

**“ SE CREA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL.”**

20 de Noviembre de 2.013

Rol del MTESS

Cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo, seguridad social, y seguridad y salud ocupacional.



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Vice Ministerio de Trabajo

Vice Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional

Dirección General de Seguridad Social



SEGURA & SALUDABLE



Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional

- **FUNCIONES:**
- Establecer la Cultura en “Prevención de Riesgos Laborales”.
- **Comisionada a;**
- Accidentes Laborales
- Enfermedades Profesionales
- **Para evitar;**
- Riesgos Físicos
- Riesgos Químicos
- Riesgos Biológicos
- Riesgos Psicosocial
- Riesgos Ergonómicos
- Saneamiento y Medio Ambiental



“Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo”

Dirección General de Seguridad Social

- **FUNCIONES:**
- “Cumplimiento”, “Monitoreo” y “Control” de Prestaciones a “Corto Plazo” (Sistema de Cobertura en Salud).
- “Cumplimiento”, “Monitoreo” y “Control” de Prestaciones a “Largo Plazo” (Jubilaciones y Pensiones).

SEGURA & SALUDABLE

Dirección de Salud y Seguridad ocupacional

Dirección Técnica de la SST en PY- Dependiente del Viceministerio de Trabajo.

Algunas funciones:

Establecer la Cultura en Prevención de Riesgos Laborales a través de;

- Difundir la Normativa vigente en SST – Charlas y Talleres de Prevención
- Asesorar a trabajadores, empleadores
- Asistir – Asesorar a las Autoridades del MTESS y a las dependencias... en SST
- Registrar Técnicos en SST



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE

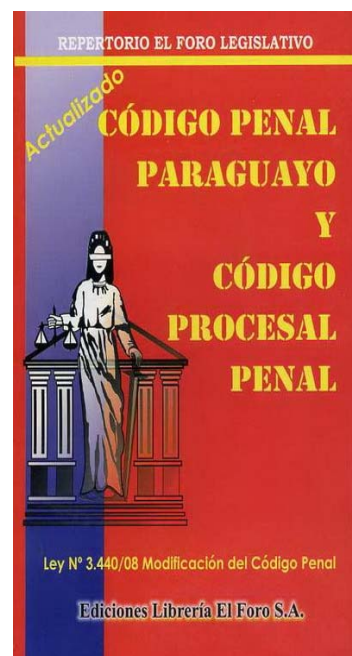
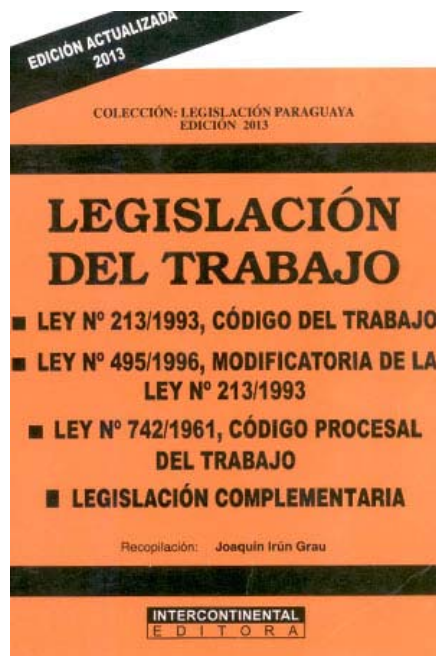
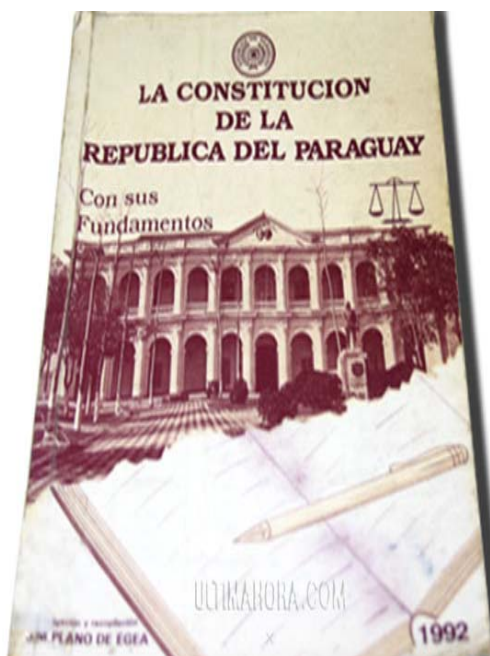
De las Leyes:

Todas estas Leyes, se reglamentan y toman carácter específico, en los **Convenios de la OIT** núm. 119, ratificado por Ley 1179/66, relativo a la protección de maquinaria, y el Convenio núm. 81, ratificado por Ley N°1235/67, relativo a la inspección del trabajo en la industria y el comercio.



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

Normas nacionales relacionadas de forma directa con la SST



SEGURA & SALUDABLE

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

Decreto N°14.390/92 que aprueba el texto y pone en vigencia en todo el territorio de la Republica el “Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo”

“Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo”

Sistema de gestión de la SST:
una herramienta para la mejora continua



Organización
Internacional
del Trabajo



SEGURA & SALUDABLE

DÍA MUNDIAL DE LA
SEGURIDAD Y LA SALUD
EN EL TRABAJO

28 abril 2011 • www.ilo.org/safeday

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"



*Presidencia de la República
Ministerio de Justicia y Trabajo*

Decreto N° 5.649.-

POR EL CUAL SE ADOPTA EL LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, ACORDE AL CONVENIO 121 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO RELATIVO A LAS PRESTACIONES EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, Y A LA RECOMENDACIÓN 194 DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA OIT, REFERENTE A LA LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y EL REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Asunción, 16 de diciembre de 2010

VISTO: *La presentación conjunta del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el Ministerio de Justicia y Trabajo, por la que se solicita la adopción del "Listado de Enfermedades Profesionales" acorde al Convenio 121 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a las Prestaciones en caso de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y la Recomendación 194, del 20 de junio de 2002, de la Conferencia General de la OIT, relativa a la Lista de Enfermedades Profesionales y el Registro y Notificación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; y*

SEGURO & SALUDABLE

PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SST

Principales obligaciones de los Empleadores



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE

Principales obligaciones de los Trabajadores



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE



RESOLUCION 835/16 - MTESS

- Por la cual se aprueba el procedimiento para la presentación de las comunicaciones de entrada y salida de trabajadores de empresas, de los permisos y vacaciones otorgadas; de las amonestaciones, apercibimientos y suspensiones del personal; **de los accidentes de trabajo, y de las enfermedades profesionales, ante la autoridad administrativa del trabajo, vía INTERNET.-**

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional



● AVANCES

y

● LOGROS



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE

Convenio con la ITAIPU Binacional

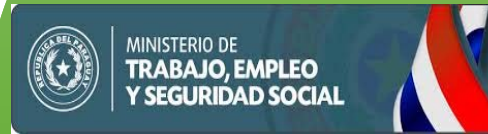
“Equipos de Medición” en Ambientes Laborales – Tecnología de Última Generación



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN SST



SEGURA & SALUDABLE



ACUERDO ESPECIFICO



- FIRMADO ENTRE EL MTESS – MSPYBS;
- ELABORACION DE LA GUIA PARA LAS EMPRESAS sobre CENTROS LABORALES
- DIPLOMA EMITIDO POR LAS DOS INSTITUCIONES, CERTIFICADO DE CENTRO LABORAL SALUDABLE

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA&SALUDABLE

La Guía “Centros Laborales Saludables”,

- Es una herramienta a disposición de las empresas o entidades que quieran desarrollarse como organizaciones saludables.
- Está comprobado que la empresa será mucho más eficiente, competitiva y valorada, si los equipos que la componen están en plena forma física y mental, con la energía suficiente para afrontar nuevas iniciativas, sumada a una capacidad de aprendizaje constante y al compromiso del trabajo en equipo.

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



SEGURA & SALUDABLE



SEGURO & SALUDABLE



- Implementación del proyecto de ***“Curso de Técnicos en Gestión de Riesgos Laborales en Seguridad Ocupacional e Industrial”***, con el SNPP, además de la Inclusión de la malla curricular en todos los cursos de diferentes tecnicaturas del SNPP y el SINAFOCAL, como componente a la Salud y Seguridad Ocupacional.

“Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo”

SEGURA & SALUDABLE



28 de abril día nacional de la seguridad y la salud en el trabajo..... Ley del poder legislativo n° 5630/16

hace hincapié en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Art. 3: Dice
incorporar al calendario educativo del
MEC



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



Organización
Internacional
del Trabajo



**OPTIMIZAR LA COMPILACIÓN
Y EL USO DE LOS DATOS SOBRE SST**

UNA CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO
DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
28 DE ABRIL 2017

www.ilo.org/safeday

SEGURA & SALUDABLE

BUSCA NORMAS ACCIONES
PREVENTIVAS EN EL
AMBITO DEL TRABAJO.-

LEY N° 5.804/17 “Que crea el SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

Está compuesta por;

Un Conjunto de Entidades Públicas y Privadas, que poseen normas y procedimientos, destinadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.



“Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo”

SEGURA & SALUDABLE

Ambito de Aplicación

a) Las instituciones, entidades y reparticiones públicas de nivel nacional, departamental y municipal, departamental y nacional.

b) Las personas físicas o jurídicas que actúan en carácter de empleador en el territorio nacional, sean que las personas físicas a su servicio ejerzan alguna actividad laboral o profesional en relación de dependencia o de manera independiente;

c) Los trabajadores cuyas relaciones laborales se encuentren comprendidas dentro del Código Laboral, los trabajadores del sector público cuyas relaciones laborales se encuentren regidas por la Ley de la Función Pública y las personas físicas o jurídicas que de manera independiente presten servicios o realicen una actividad laboral, sea ésta remunerada o gratuita.



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE

Componentes del Sistema

- a) El conjunto de órganos y entidades públicas de los gobiernos nacional y municipal, con competencia en salud ocupacional,
- b) La Política Nacional de Salud Ocupacional.
- c) El Plan Maestro de Salud Ocupacional (PMSO).
- d) Las modalidades y componentes cuyo eje transversal es la cultura de la prevención de riesgos laborales y la metodología de trabajo en conjunto con los empleadores y los trabajadores.
- e) El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicable al Centro de trabajo de cada empleador conforme a lo estipulado por esta Ley y sus reglamentaciones.
- f) Registro de Información de Seguridad Ocupacional



SEGURA & SALUDABLE



LEY 5.804/17:

Art. 4 : Definiciones

- Inc. n: Enfermedad Profesional... Resultado de la exposición a factores de riesgo...
- Art. 10 Componentes del Plan Maestro:
 - Inc. , d : Especialidades técnicas: El plan Maestro de Seg. Ocup. Estara focalizado a Focalizado a patologías críticas..., previniendo enfermedades profesionales.
 - Aspectos Psicosociales: i) creación de la cultura preventiva a través de valores organizacionales, II) Factores Psicosociales en la gestión preventiva...

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA&SALUDABLE





Insalubres: son los establecimientos industriales, que producen emanaciones o residuos que afectan la salud de los trabajadores y la población; son menos peligrosos o molestos y son: fábricas de tejido; de pinturas y barnices, tintas, anilinas, aceites, jabones, legías, resinas, asfalto, carburo, tabaco, destilerías, etc.

•Accidentes del Trabajo:

“Se considera accidente del trabajo todo hecho que en ejecución del trabajo o en ocasión, y por consecuencias del mismo, produzca lesiones corporales mediatas o inmediatas, aparentes, superficiales o profundas”



SEGURA&SALUDABLE

Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) TABLA DE CLASES

DE RIESGO

CLASE I	Riesgo mínimo
CLASE II	Riesgo bajo
CLASE III	Riesgo medio
CLASE IV	Riesgo alto
CLASE V	Riesgo máximo



REGISTRO DE INFORMACION DE SEGURIDAD OCUPACIONAL (RISO)

- **CAPITULO VI**

- Artículo 12.- Créase el Registro de Información de Seguridad Ocupacional (RISO), dependiente del MTESS, a través de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional (DSSO) dependiente del Vice ministerio del Trabajo, el cual contendrá:
 - d) **El registro estadístico de accidentes laborales;**



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA&SALUDABLE

Transitoriedad

Artículo 56.- Hasta tanto se cumpla lo establecido en el Artículo 5° de ésta Ley, seguirá como normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, aprobado por Decreto N° 14390 del 28 de Julio de 1992.

Artículo 57.- Capacitación obligatoria.

Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de 50 (cincuenta) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en desarrollo de las acciones señaladas en los artículos de esta Ley, y obtener el certificado de aprobación del mismo.



MBA'APO, JEPOROMBA'APO HA
TETAYGUÁ JEKOPORÁ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

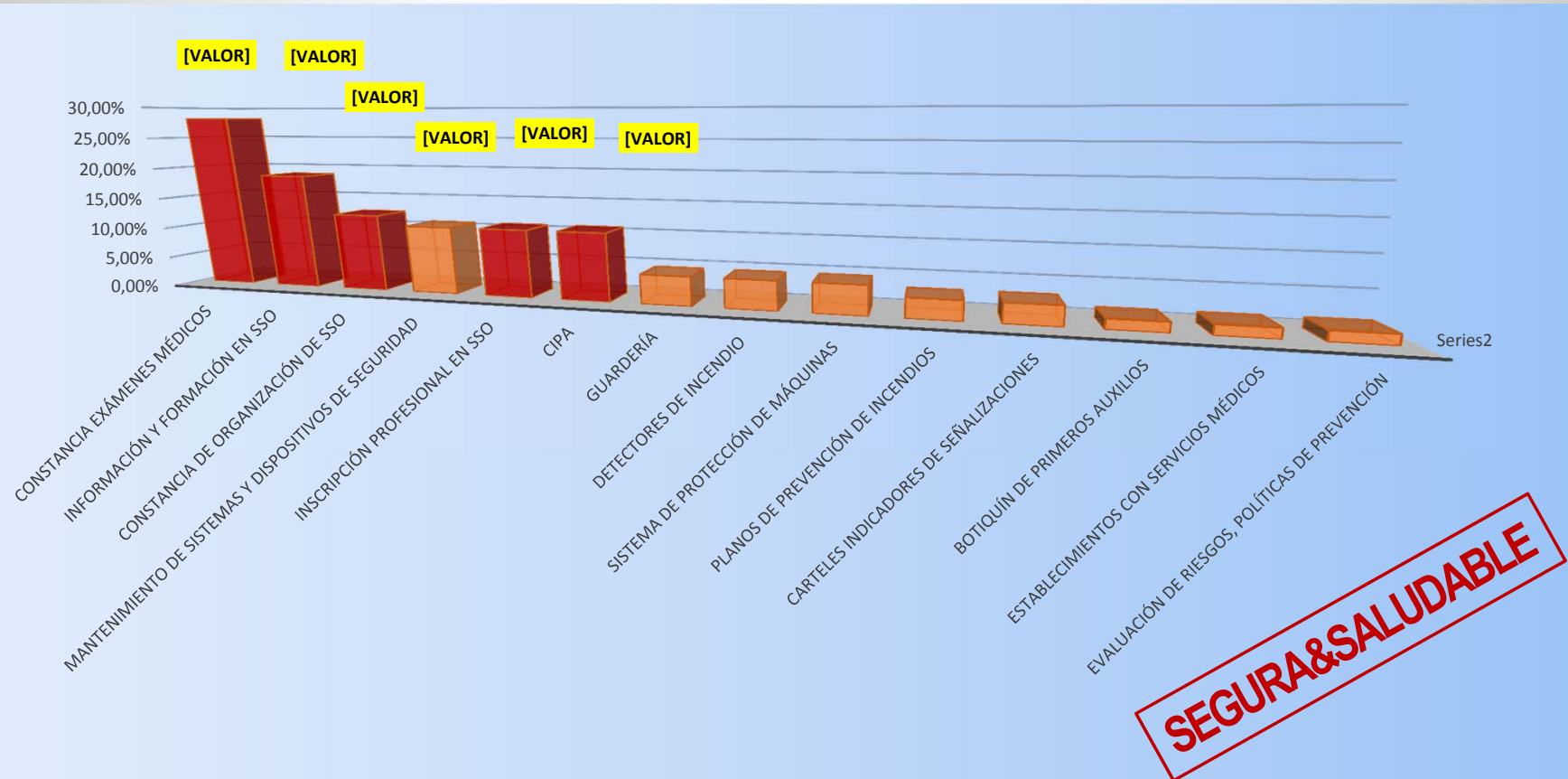
"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Multas por Infracción en Salud y Seguridad Ocupacional 2016*





MBA'APO, JEPOROMBA'APO HA
TETAYGUÁ JEKOPORÁ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

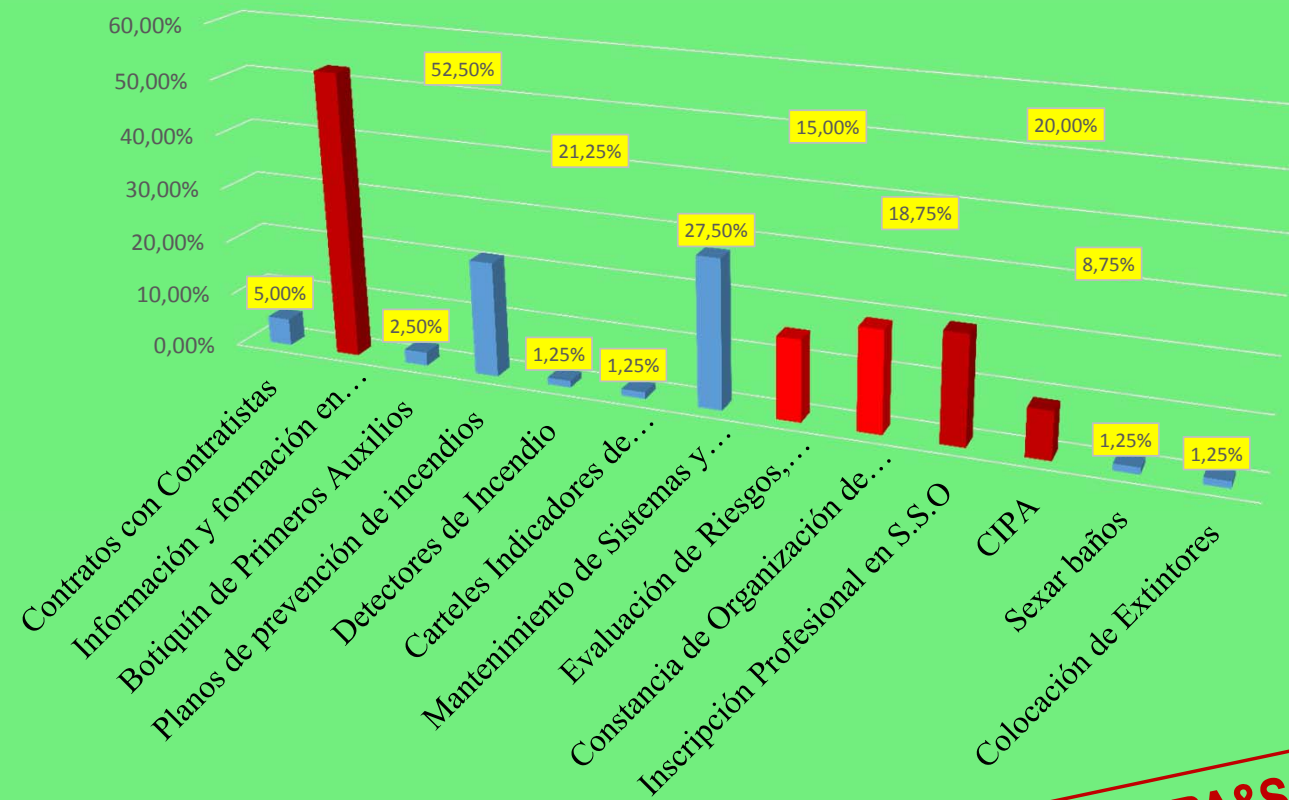
"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy



Multas por Infracciones en Salud y Seguridad Ocupacional 2017*



SEGURA & SALUDABLE



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETAYGUÁ JEKOPORÁ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

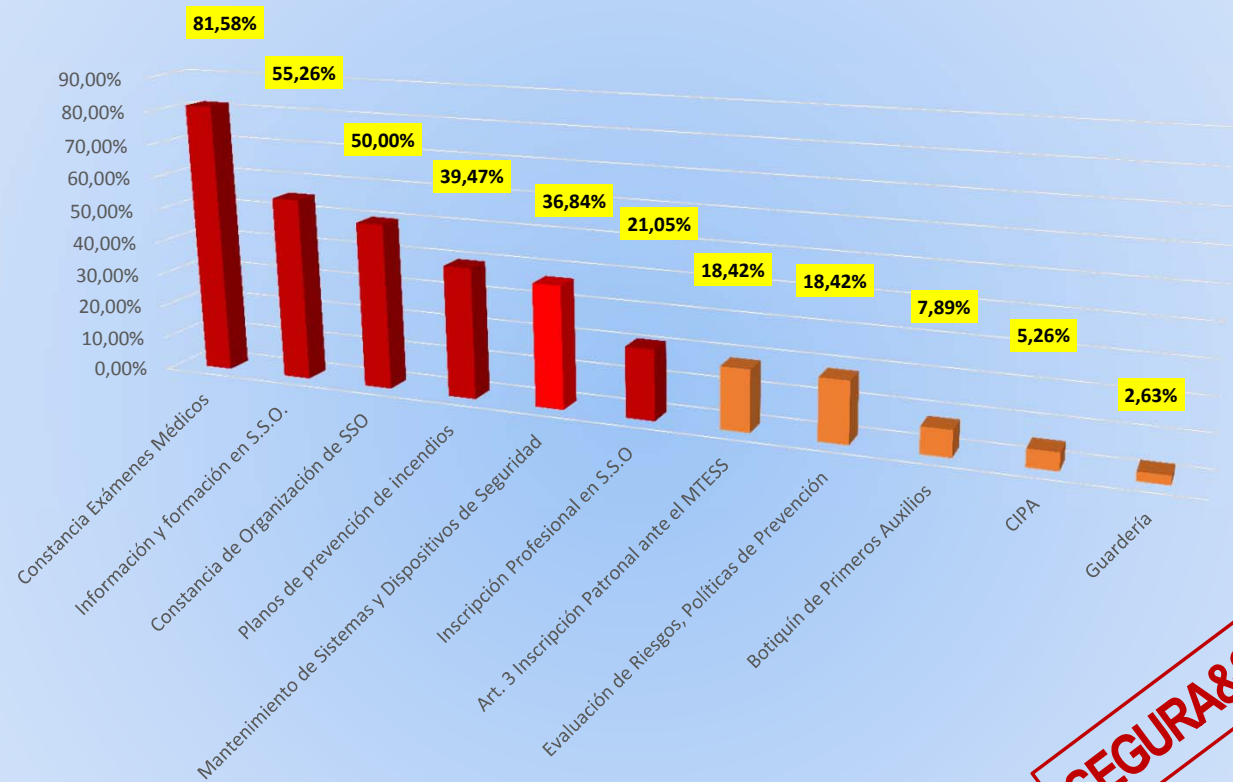


TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



Multas por Infracción en Salud y Seguridad Ocupacional abril 2018*



SEGURA & SALUDABLE



MBA'APO, JEPOROMBA'APO HA
TETAYGUÁ JEKOPORÁ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



INFORME DE ACCIDENTES LABORALES COMUNICADOS

AÑO	LUGAR DE OCURRENCIA DEL AT			CANTIDAD TOTAL AT
	Dentro/Empresa	Fuera/Empresa	"IN TINERE"	
2016	619	218	295	1.132
2017	763	235	388	1.386

ACCIDENTES DE TRABAJO FATALES

AÑO	CANTIDAD DE ACCIDENTE FATAL
2015	7
2016	4
2017	4
TOTALES	15

FUENTE : BASE DE DATOS DEL IPS

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE





MBA'APO, JEPOROMBA'APO HA
TETAYGUÁ JEKOPORÁ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

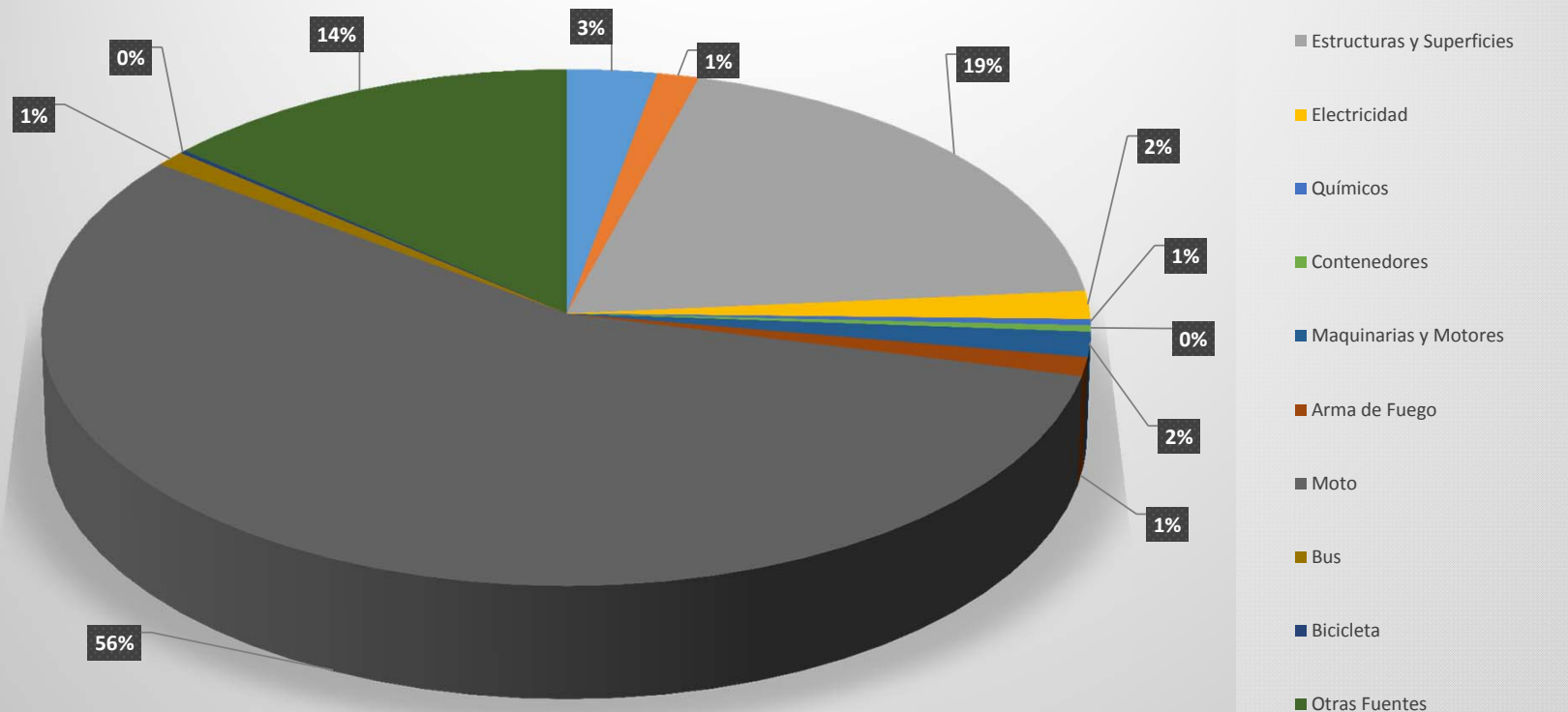
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy



Accidentes laborales por agente causantes Fuera de la Empresa / "In Tinere"



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE



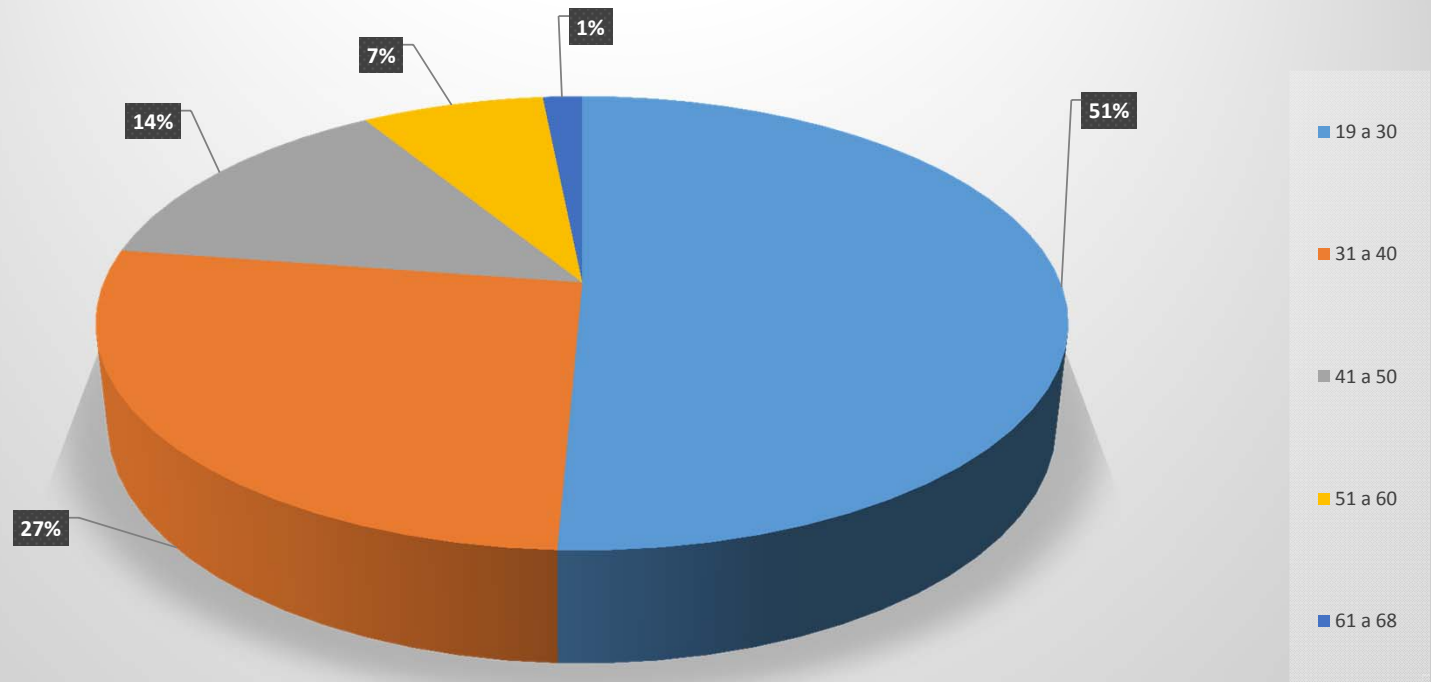
MBA'APO, JEPOROMBA'APO HA
TETAYGUÁ JEKOPORÁ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Accidentes laborales "In Tinere" por clasificación etaria



SEGURA & SALUDABLE

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



ELABORACION DE LA GUÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE PARAGUAY



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

SEGURA & SALUDABLE



MBA'APO, JEPOKOMBA'APO HA
TETÄ Y GUÁ JEKOPORÄ
MO'ENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperä ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



- ✓ **Guía de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Agrario en Paraguay**
- ✓ **Y Protocolo de Inspección**

SEGURA & SALUDABLE

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"





PREVENCIÓN EN ESPACIOS CONFINADOS

- Permiso de entrada y de trabajo



- Señalización del espacio confinado



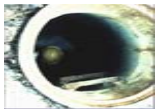
- Monitoreo de atmósfera en espacios confinados



- Bloqueo y etiquetado



- Ventilación



- Equipos de protección individual



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"

PREVENCIÓN EN ESPACIOS CONFINADOS

- Exámenes médicos



- Información y Capacitación



MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
VMT
Viceministerio de Trabajo
OIT
Organización Internacional del Trabajo
DSSO
Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional
Herrera esq. Paraguari 1ER. Piso

Tel 446-130

Email: dssso.mtess@hotmail.com
<http://dssso.mtess.gov.py>
<http://www.facebook.com/Direccion.de.Salud.y.Seguridad.Ocupacional>

Dirección Regional de Trabajo - MTESS
Alejo García y Constitución
Ciudad del Este
Teléf.: 061- 502295



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETÁ Y GUÁ JEIKOPORÁ
MOTEMONDHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS



Dirección de Salud
y
Seguridad Ocupacional

SEGURA & SALUDABLE



REGLAMENTACION ES

- CÓDIGO LABORAL – LEY 213/93 Y SU MODIFICACIÓN 496/95
- LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO , DECRETO 14.390/92
- DECRETO NRO. 5.649/10 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
- CONVENIOS RATIFICADOS DE LA OIT



“Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo”



LA DIRECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL BRINDA ASESORAMIENTO TÉCNICO A EMPLEADORES, TRABAJADORES Y A SUS RESPECTIVAS ASOCIACIONES QUE SOLICITEN, EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

- Herrera esq. Paraguari 1ER. Piso
 - Email:
dssso.mtess@hotmail.com
 - <http://dssso.mtess.gov.py>
 - <http://www.Facebook.com/Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional>
- Tel 021-446.130

Dirección Regional de Trabajo - MTESS
Alejo García y Constitución
Ciudad del Este

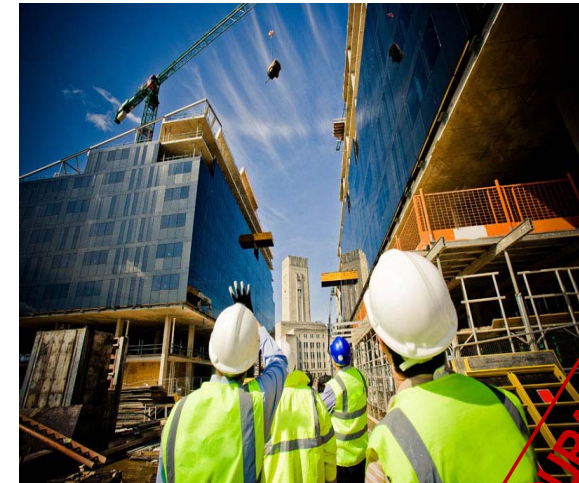


MBA' APO, JEPOROMOMBA' APOHA
TETÁY GUÁ JEIKOPORÁ
MOTENKONGDA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapera ko'ága guive
construyendo el futuro hoy

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional

“Campaña de Prevención de Riesgos Laborales en Obras de Construcción”



SEGURO & SALUDABLE



MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

VMT
Viceministerio de Trabajo

OIT
Organización Internacional del
Trabajo

DSSO
Dirección de Salud y Seguridad
Ocupacional

Herrera esq. Paraguari 1ER. Piso

Email:

dssso.mtess@hotmail.com

<http://dssso.mtess.gov.py>

[http://www.Facebook.com/Dirección
de Salud y Seguridad Ocupacional](http://www.Facebook.com/Dirección%20de%20Salud%20y%20Seguridad%20Ocupacional)

Tel 021-446.130



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



AGRADECIMIENTO

*A Vuestra Excelencia Señor Ministro y
a Vuestra Excelencia Señor
Viceministro de Trabajo, por el apoyo
constante y el acompañamiento.*

*Y, a mis funcionarios por su
incansable e incondicional entrega,
para que todas las tareas de la
Dirección tengan como fruto final el
ÉXITO.*

MUCHAS GRACIAS...!!!



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETÁY GUA JEIKOPORÁ
MOTENONGHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional



*"Juntos por la Salud y
Seguridad en el Trabajo de
Paraguay"*

SEGURA & SALUDABLE



REGLAMENTACIONES

- Código Laboral – Ley 213/93 y su modificación 496/95
- Ley de creación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Ley Nro. 3.803/2009 “ Que otorga licencia a trabajadoras para someterse a exámenes médicos de PAPANICOLAU y MAMOGRAFIA
- Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo , Decreto 14,390/92
- Decreto Nro. 5,649/10 “Por el cual se adopta el listado de enfermedades profesionales
- Convenios ratificados de la OIT



La Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional brinda asesoramiento técnico a empleadores, trabajadores y a sus respectivas asociaciones que soliciten, en materia de salud y seguridad ocupacional

- Herrera esq. Paraguari 1ER. Piso
- Email:
dss0.mtess@hotmail.com
- <http://dss0.mtess.gov.py>
- <http://www.Facebook.com/Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional>

Tel 021-446.130

"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETÁYGUA JEIKOPORÁ
MOTENONGHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección de Salud y
Seguridad Ocupacional*

*“Campaña Paraguay
Trabaja Seguro y
Saludable”*



SEGURA & SALUDABLE

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REAL DECRETO 485/1997 DE 14 DE ABRIL (BOE 23 de abril de 1997)



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señales de advertencia



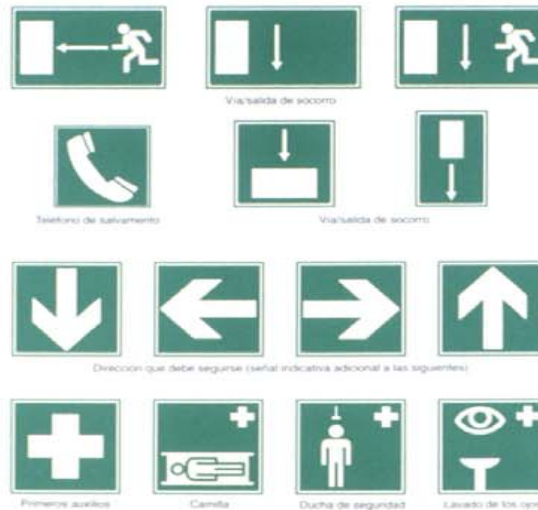
Señales de equipos de lucha contra incendios



Señales de prohibición



Señales de salvamento o socorro



Señales de obligación



Quando sea apropiado complementar las señales con información escrita, los rótulos deberán ajustar sus colores a los de la señal a la que correspondan:

- letras blancas sobre fondo rojo
- letras negras sobre fondo amarillo
- letras blancas sobre fondo verde
- letras blancas sobre fondo azul



ACTUACIONES PREVENTIVAS BÁSICAS

- 1 Identificar y evaluar riesgos
- 2 Aplicar medidas preventivas para la eliminación, minimización y control de los riesgos
- 3 Señalar sólo como medida complementaria y nunca como medida sustitutoria,
 - Seleccionando el tipo, tamaño y material de las señales
 - Ubicándolas en lugares visibles
 - Informando a los trabajadores de su significado
 - Manteniéndolas y controlando su aplicación

DIMENSIONES DE UNA SEÑAL PARA DISTANCIAS INFERIORES A 2000

$$S \geq \frac{L^2}{2000}$$

V&SALUD



MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

VMT
Viceministerio de Trabajo

OIT
Organización Internacional del
Trabajo

DSSO
Dirección de Salud y Seguridad
Ocupacional

Herrera esq. Paraguari (Ex Edificio
CORFAN) 1ER. Piso

Tel 446-130

Email: dssso.mtess@hotmail.com

<http://dssso.mtess.gov.py>

<http://www.facebook.com/Direccio>
[n de Salud y Seguridad
Ocupacional-
educacion@pronasida.gov.py](mailto:educacion@pronasida.gov.py)



"Por una América más segura y un trabajo más digno y equitativo"



El compromiso del Gobierno con
la vigencia plena de las garantías
constitucionales y al ejercicio
efectivo de los Derechos Laborales
de toda la ciudadanía, sin
discriminación....



Oficina Internacional del Trabajo



MBA' APO, JEPOROMBA' APO HA
TETÁYGUA JEIKOPORÁ
MOTENONGHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección de Salud
y
Seguridad Ocupacional*



**Aspectos Legales
sobre el VIH/sida
en el Lugar de
Trabajo.-**

SEGURA & SALUDABLE

MTESS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

VMT

Vice Ministerio de Trabajo

OIT

Organización Internacional del Trabajo

DSSO

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional

Herrera esq. Paraguari (Ex Edificio CORFAN) 1ER. Piso

Tel 446-130

Email:

dssso.mtess@hotmail.com

<http://dssso.mtess.gov.py>

<http://www.facebook.com/DirecciondeSaludySeguridadOcupacional-educacion@pronasida.gov.py>



Oficina Internacional del Trabajo



El compromiso del Gobierno con la vigencia plena de las garantías constitucionales y al ejercicio efectivo de los Derechos Laborales de toda la ciudadanía, sin discriminación....



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETÁ YGUA JEIKOPORÁ
MOTENONGIA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional



**¡Exáminate,
ánimate, sé
vencedora!**

SEGURA & SALUDABLE



Reunión Regional de los
Órganos Sociolaborales
del **MERCOSUR**





Reconocimiento Internacional: Mención de Honor por el trabajo de Prevención de Riesgos Laborales en el Paraguay - PRESEVILAS 2016*



Asunción - Paraguay



SEGURA & SALUDABLE